

Expediente: **6654/22**

Carátula: **SCHAMMAS ANDREA V. C/ LAQUAIRE PABLO SEBASTIAN Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LAQUAIRE, PABLO SEBASTIAN-DEMANDADO

90000000000 - SCARFILE, ANABELLA-DEMANDADO

27184320032 - SCHAMMAS, ANDREA VIVIANA-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6654/22



H106038840508

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "SCHAMMAS ANDREA V. c/ LAQUAIRE PABLO SEBASTIAN Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-205-22". Expte. N° 6654/22.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SCHAMMAS, ANDREA VIVIANA - 19/11/2025 18:21.

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2025.

1) Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho hubiere lugar. Bajo exclusiva responsabilidad de la peticionante, téngase a los demandados Pablo Sebastián Laquaire y Anabella Scarfile por notificados de la sentencia de fecha 18/08/25 y proveído de fecha 05/09/25.

2) En mérito a las constancias de autos: Téngase por incontestado el traslado conferido el 05/09/25. Elévese la causa a la EXCMA CAMARA CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES, Sala que por turno corresponda, por intermedio de Mesa de Entradas. Sirva la presente de atenta nota de estilo.-
DMC - 6654/22 -

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.